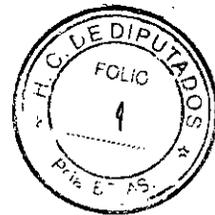




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

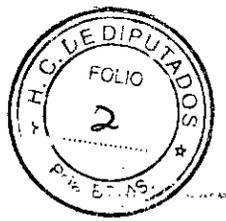
Dirigirse al Poder Ejecutivo Bonaerense a efectos de que, por intermedio del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, remita a ésta Honorable Cámara información sobre distintos aspectos relacionados al funcionamiento del Programa "Sin Desperdicios", y en particular se expida sobre los puntos que se detallan a continuación:

- 1.- ¿Cuántas Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, se han logrado implementar en el territorio bonaerense, en referencia a municipios que no se encuentren comprendidos en el Decreto-Ley 9111/78, desde el inicio del programa a la fecha?
- 2.- ¿Cuáles municipios, que hayan obtenido la ayuda que presta el programa mediante la entrega de subsidios, lograron un efectivo avance en ésta materia?
- 3.- ¿Qué acuerdos regionales, con qué objetivos, y entre qué firmantes se han efectuado?
- 4.- ¿Cuál es el porcentaje de efectividad alcanzado por los acuerdos regionales realizados, mencionados en el inciso anterior?
- 5.- ¿Ha logrado implementarse el método de separación de basura en origen, en algún municipio de la provincia?
- 6.- ¿Cuál es la evaluación general de la productividad del programa, y los efectos obtenidos en los últimos dos años?
- 7.- ¿Qué programas se han desarrollado en conjunto con los municipios y demás organizaciones, que hayan participado en ésta iniciativa?
- 8.- ¿Desde la puesta en marcha del presente programa, ha mejorado el problema ambiental sanitario generado por la mala o defectuosa recolección de residuos sólidos urbanos?
- 9.- ¿Se han generado puestos de trabajo efectivos a partir de la puesta en marcha del los diferentes convenios, acuerdos o programas realizados en el contexto del programa en cuestión?
- 10.- Cualquier otra información al respecto que consideren pertinente.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene como finalidad obtener una detallada información referida a diferentes aspectos relacionados con el Programa "Sin Desperdicios", llevado adelante por el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, por intermedio de la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa.

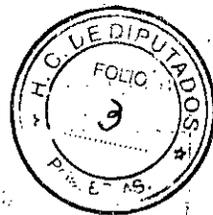
El programa "Sin Desperdicios" consiste en gestionar junto con varios actores sociales, y los municipios la implementación de una buena política en conjunto, de recolección y posterior tratamiento de los Residuos Sólidos Urbano. Intentando activar así, todas las actividades llevadas a cabo en la materia, desde años atrás, y esbozando la posibilidad de mejorarlas en donde son fallidas o defectuosas. Ahora bien, el presente programa aparentemente en marcha, según el Ministerio en cuestión, entrega subsidios a los diferentes municipios para ayudar en la efectividad del mismo y que se pueda colaborar en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, para así evitar mayores problemas ambientales, de los ya existentes, que genera ésta problemática, al procesarse de manera incorrecta la basura, poniendo así en riesgo no sólo la salud de la toda la población sino también del medio ambiente.

Además resulta interesante saber y conocer todos los convenios que se hayan llevado a cabo o estén por hacerlo, en conjunto con las diferentes organizaciones sociales, y los municipios no sólo que se relacionen a la recolección inicial sino también al momento del procesamiento y posterior reciclaje. Y también agregar y conocer fehacientemente si se han logrado instalar Plantas de Tratamientos para los mismos, ya que ha eso van destinados varios de los subsidios a las diferentes municipalidades, claro está, que no se encuentren comprendidas en el Decreto-Ley 9111/78.

Al estar conjugado el programa junto con políticas de concientización poblacional y social, es de gran relevancia lograr una coordinación con las municipalidades, en cuanto a la educación de separar la basura en origen, para así facilitar la posterior tarea de recolección, reciclaje, y manipulación de los residuos. Y finalmente la reutilización de los que sea posible que se haga.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



En conclusión, el objeto de ésta solicitud de informes es conocer el funcionamiento de todos los puntos que se han detallado previamente, para poder enfatizar en lo que resulta óptimo, y modificar lo que resulte defectuoso, o deficiente, para que de ésta manera, tanto las políticas llevadas adelante en conjunto con los diversos actores integrantes, como los subsidios entregados a ese fin puedan emplearse en avanzar con un tema tan preocupante y de imperiosa necesidad de ocupación y resolución inmediata, por parte del estado provincial en coordinación con los municipios, como es el de los residuos sólidos urbanos.

Ya que todo lo dicho engloba cuestiones como la salud de la población y el cuidado del medio ambiente, que la mala manipulación, y tratamiento de los mismos, son muchísimos y conocidos los inconvenientes que genera.

Por ende, la idea es completar esas deficiencias para un mejor desarrollo integral, que no hace más que plasmar en la realidad la ayuda que se requiere por parte del Estado para el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Por todo lo expuesto es que solicito de este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

  
JORGE SRODEK -  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H.C. de Diputados Bs. As.